

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 4863** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria). A/39/T-0459.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hídrico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado, a instancia de parte, el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 1,56 l/s de agua del arroyo del Ramonillo, en El Pedregoso, La Acebosa, T.M. de Val de San Vicente (Cantabria), para usos industriales y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Áridos y Hormigones del Deva

Nombre de la corriente o acuífero: Arroyo del Ramonillo

Clase: Superficial

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,56

Volumen máximo anual (m³/año): 49.362

Lugar, término municipal y provincia de la toma: El Pedregoso, La Acebosa, San Vicente de la Barquera, Cantabria

Destino: Uso industrial (Hormigón)

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-10 de Noviembre de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 2713 Sección A Tomo 0028 Hoja 013 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 75 años

Fecha fin de plazo concesional: 01/01/2061

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hídrico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

TEL: 94 236 6440

Santander, 12 de febrero de 2026.- El Secretario General P.D. La Jefa de Servicio.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A260005704-1